



RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2019, de la Gerencia, por la que se publica en su integridad la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios (funcionarios, laborales y personal eventual).

(2019063144)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, DOE de 23 de mayo), y una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, se publica en su integridad la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios (funcionarios, laborales y personal eventual).

Badajoz, 20 de diciembre de 2019.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA AÑO 2020

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
0. GERENCIA												
0.1 SECRETARÍA DE LA GERENCIA												
PFR0002	Secretario/a del Gerente	L1	6	N	LD	20/21	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE39,40,41,65,66	
0.2 UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD												
A. UNIDADES ESPECIALIZADAS												
A.1 VICEGERENCIAS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
A.1.1 VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS												
PFR0005	Viceministro de Asuntos Económicos	L1	1	S	LD	29/28	EG01 JP01	JP	A1/A2 AG01-03		FE36	
PFR0004	Secretario/a de la Vicegerencia de Asuntos Económicos	L1	6	N	LD	20/21	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE36,40,65,66	
A.1.2 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS												
PFR0812	Viceministro de Recursos Humanos	L1	1	S	LD	29/28	EG01 JP01	JP	A1/A2 AG01-03		FE35	
PFR0814	Secretario/a de la Vicegerencia de Recursos Humanos	L1	6	N	LD	20/21	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE35,39,65,66	
A.1.2.1) SECCIÓN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS												
PFR0354	Jefe/a Sección de Formación del Personal de Administración y Servicios	L2	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,18	FE35,39,46,51,52	
PFR0603	Jefe/a Negociado de Formación del Personal de Administración y Servicios	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE39,46,51,52	
A.2 UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0892	Director/a	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03 AE11		FE35,53,54,55,58	
PFR0604	Jefe/a de Unidad Técnica	L2	4	N	C	25	EG06 JP05	JP	A1/A2 AG01-03 AE11	ME04,05,06	FE44,53,54,55,58	
PFR0361	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFR0108	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFR0891	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFR0480	Técnico Estadístico	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AE11		FE01,FE67	
PFR0526	Técnico Estadístico	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AE11		FE01,FE67	
PFR0896	Técnico Estadístico	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AE11		FE01,FE67	
PFR0035	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFR0913	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01



A.3 DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0933	Delegado/a de Protección de Datos	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	M	A1/A2 AG01-03-08-09	ME02,06,10	FE39,62,67,96,105	O01
B. UNIDADES FUNCIONALES												
B.1. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
B.1.1 SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS												
PFR0110	Jefe/a de Servicio de Gestión de Recursos Humanos	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	FE35,39,47,49	
PFR0118	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01
PFR0119	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01 -O16
PFR0127	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01
PFR0120	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01 -O16
PFR0130	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01 -O16
PFR0816	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01
PFR0128	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01
B.1.1.a) SECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR												
PFR0111	Jefe/a de Sección de Gestión del Personal Docente e Investigador	L2	4	N	C	25	EG06 JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	FE35,39,47,49	
PFR0113	Jefe/a de Negociado de Personal Docente e Investigador	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	
PFR0114	Jefe/a de Negociado de Oposiciones y Concurso del Personal Docente e Investigador	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	
PFR0123	Jefe/a de Negociado del Personal Docente e Investigador	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	
B.1.1.b) SECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS												
PFR0477	Jefe/a Sección de Gestión del Personal de Administración y Servicios	L3	4	N	C	25	EG06 JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	FE35,39,47,49	
PFR0124	Jefe/a de Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios	L3	5	N	C	19	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	
PFR0125	Jefe/a de Negociado del Personal de Administración y Servicios	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	
PFR0356	Jefe/a de Negociado del Personal de Administración y Servicios	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	
B.1.2 SERVICIO DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL												
PFR0938	Jefe/a de Servicio de Retribuciones y Seguridad Social	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 09	FE35,39,47,49	
PFR0914	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01 - O16
PFR0129	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01
PFR0117	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01
PFR0817	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01
B.1.2.a) SECCIÓN DE RETRIBUCIONES												
PFR0121	Jefe/a de Sección de Retribuciones	L1	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05, 07, 09	FE35,39,47,49	O15
PFR0116	Jefe/a de Negociado de Nóminas del Personal en Formación	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	
PFR0112	Jefe/a de Negociado de Retribuciones	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	
PFR0347	Jefe/a de Negociado de Retribuciones	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.	
PFR0939	B.1.2.b) SECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Jefe/a de Sección de Seguridad Social	L1	4	N	C	24	EG09	JP05	JP	A2/C1	AG03-05	ME05,07,09	FE35,39,47,49
PFR0115	Jefe/a de Negociado de Seguridad Social	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05		FE35,39,47,49
PFR0126	Jefe/a de Negociado de Seguridad Social	L3	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05		FE35,39,47,49
PFR0531	B.1.3 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	L1	3	N	LD	27	EG03		M	A1	AE07		O13
PFR0072	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		O01
PFR0789	B.1.3 a) UNIDAD DE SALUD LABORAL Jefe/a Unidad Técnica de Salud Laboral	L1	4	N	C	26	EG05		M	A1	AE07		O13
PFR0562	Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa	L3	6	N	C	22	EG12		M	A2	AE09		FE34
PFR0790	Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa	L2	6	N	C	22	EG12		M	A2	AE09		FE16
PFR0563	B.1.3 b) UNIDAD TÉCNICA Jefe/a de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada	L1	4	N	C	25	EG08		M	A1/A2	AE07-09		FE17
PFR0701	Puesto Base Especializado Prevención Nivel Intermedio	L3	6	N	C	20	EG14		M	C1	AE14		FE26
PFR0919	Puestos Base Especializado Nivel Superior (Higiene Industrial)	L1	6	N	C	24/22	EG09-12		M	A1/A2	AE07-09		FE103
	B.2 ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA												
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
PFR0098	B.2.1 SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA Jefe/a de Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria	L2	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	A1/A2	AG01-03	ME05,07,15	FE36,40,47,48,59
PFR0105	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		FE36,40,47,48,59
PFR0502	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		FE36,40,47,48,59
PFR0104	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		FE36,40,47,48,59
PFR0107	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		FE36,40,47,48,59
PFR0109	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		FE36,40,47,48,59
PFR0493	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2	AG05-06		FE36,40,47,48,59
PFR0099	B.2.1.a) SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN FINANCIERA Jefe/a de Sección de Contabilidad y Gestión Financiera	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	A1/A2	AG01-03	ME05,07,15	FE36,40,47,48,59
PFR0102	Jefe/a de Negociado de Control de Ingresos	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05		FE36,40,47,48,59
PFR0100	B.2.1.b) SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA Jefe/a de Sección de Presupuestos y Tesorería	L2	4	N	C	24	EG09	JP05	JP	A2/C1	AG03-05	ME05,07,15	FE36,40,47,48,59
PFR0101	Jefe/a de Negociado de Pagos y Tesorería	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05		FE36,40,47,48,59
PFR0936	Jefe/a de Negociado de Control Presupuestario	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05		FE36,40,47,48,59
PFR0846	B.2.1.c) SECCIÓN DE CONTABILIDAD ANALÍTICA Y GESTIÓN FISCAL Jefe/a de Sección de Contabilidad Analítica y Gestión Fiscal	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	A1/A2	AG01-03	ME05,07,15	FE36,40,47,48,59
PFR0508	Jefe/a de Negociado de Contabilidad Analítica y Gestión Fiscal	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1	AG03-05		FE36,40,47,48,59



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0078	B.2.2 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	L2	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	MED05,07,14	FE36,40,47,48,63	001 -002
PFR0085	Jefe/a de Servicio Gestión Económica, Contratación y Patrimonio	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE36,40,47,48,63	001
PFR0087	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE36,40,47,48,63	001
PFR0091	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE36,40,47,48,63	001
PFR0092	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE36,40,47,48,63	001
PFR0096	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE36,40,47,48,63	001
PFR0847	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE36,40,47,48,63	001
PFR0079	B.2.2.a) SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	MED05,07,14	FE36,40,47,48,63	
PFR0081	Jefe/a de Sección de Contratación y Compras	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0082	Jefe/a de Negociado de Contratación de Obras	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0083	Jefe/a de Negociado de Contratación de Suministros	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0083	Jefe/a de Negociado de Contratación de Servicios y Otros	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0848	B.2.2.b) SECCIÓN DE PATRIMONIO	L2	4	N	C	25	EG06		M	MED05,07,14	FE36,40,47,48,63	
PFR0084	Jefe/a de Sección de Patrimonio	L3	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0080	Jefe/a de Negociado de Patrimonio y Compras	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0509	B.2.2.c) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GASTO - BADAJOZ-	L2	4	N	C	24	EG09	JP05	JP	MED05,07,14	FE36,40,47,48,63	
PFR0089	Jefe/a de Sección de Gestión Económica del Gasto	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0090	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Centrales-	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0937	Jefe/a de Negociado Cajero-Pagador -Servicios Centrales-	L2	5	N	C	21	EG13	JP07	M		FE36,40,47,48,63	
PFR0093	B.2.2.d) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GASTO - CÁCERES-	L3	4	N	C	24	EG09	JP05	JP	MED05,07,14	FE36,40,47,48,63	
PFR0095	Jefe/a de Sección de Gestión Económica del Gasto	L3	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0095	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Centrales-	L3	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0088	B.2.2.e) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS - BADAJOZ-	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	MED05,07,14	FE36,40,47,48,63	
PFR0510	Jefe/a de Sección Gestión Económica de Ingresos y Justificación de Subvenciones y Ayudas	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
PFR0510	Jefe/a Negociado de Ingresos y Justificación de Subvenciones y Ayudas	L2	5	N	C	21	EG13		M		FE36,40,47,48,63	
	B.3 ÁREA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0131	B.3.1 SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO	L2	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	MED05,08,16	FE37, FE41	001
PFR0139	Jefe/a de Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE37, FE41	001
PFR0147	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M		FE37, FE41	001



PFR0156	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001 -O16
PFR0157	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0163	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0016	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0161	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0162	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0818	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0879	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0880	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
B.3.1.a) SECCIÓN DE ACCESO											
PFR0375	Jefe/a de Sección de Acceso	L2	4	N	C	24	EG09	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	ME05,08,16
PFR0133	Jefe/a de Negociado de Acceso	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0150	Jefe/a de Negociado de Acceso	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
B.3.1.b) SECCIÓN DE TÍTULOS Y COORDINACIÓN DE CENTROS											
PFR0377	Jefe/a de Sección de Títulos y Coordinación de Centros	L2	4	N	C	24	EG09	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0135	Jefe/a de Negociado de Títulos	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0152	Jefe/a de Negociado de Títulos	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0378	Jefe/a de Negociado de Coordinación Académica	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
B.3.1.c) UNIDAD DE COORDINACIÓN											
PFR0532	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1 AG08	FE18,37,41,70,73	006
PFR0533	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18,37,41,70,73	006
B.3.2 SERVICIO DE BECAS, ESTUDIOS DE POSGRADO Y TÍTULOS PROPIOS											
PFR0478	Jefe/a de Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios	L3	3	N	C	27	EG03	JP	A1/A2 AG01-03	FE37, 41, 64	
PFR0140	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	001
PFR0141	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	001
PFR0143	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	001 -O16
PFR0146	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0155	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	001 -O02
PFR0158	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0159	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, 41, 64	001
PFR0328	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0142	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
PFR0145	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE37, FE41	001
B.3.2 a) SECCIÓN DE BECAS Y ESTUDIOS DE POSGRADO											
PFR0149	Jefe/a de Sección de Becas y Estudios de Posgrado	L3	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2 AG01-03	FE37, 41, 64	
PFR0134	Jefe/a de Negociado de Becas	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, 41, 64	
PFR0151	Jefe/a de Negociado de Becas	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, 41, 64	
PFR0136	Jefe/a de Negociado de Estudios de Posgrado	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	
PFR0154	Jefe/a de Negociado de Estudios de Posgrado	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE37, FE41	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
B.3.2b) SECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y TÍTULOS PROPIOS												
PFH0372	Jefe/a de Sección de Formación Continua y Títulos Propios	L2	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,08,17	FE37, FE41
PFH0138	Jefe/a de Negociado de Títulos Propios	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41
PFH0602	Jefe/a de Negociado de Formación Continua	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41
B.4 CENTROS UNIVERSITARIOS												
B.4.1 FACULTAD DE CIENCIAS												
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
PFH0169	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41
B.4.1.a) Secretaría Administrativa												
PFH0170	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05		FE35, 37, 41
PFH0171	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05		FE35, 36, 40
PFH0177	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	21	EG13		M	A2/C1 AG03-05		FE36, 37, 40, 41, 46
PFH0172	Secretario/a de Decano	L2	6	N	LD	20	EG14		M	C1/C2 AG05-06		FE40, 41, 65, 66
PFH0173	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46
PFH0175	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	JP	C1/C2 AG05-06		001 -002
PFH0176	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		001 -016
PFH0178	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		001
PFH0179	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M	C1/C2 AG05-06		001 -016
B.4.1.b) Servicios Comunes												
PFH0564	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	JP10	JP	A2/C1 AG09-11		001
PFH0819	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15		M/T	A2/C1 AG09-11		001
PFH0696	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1 AG15-18		001-008-009
PFH0702	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1 AG15-18		001-008-009
PFH0703	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15		M	A2/C1 AG15-18		001-008-009
PFH0611	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M/T	C1/C2 AG19-21		001
PFH0593	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		013
PFH0612	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0613	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0614	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0615	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0616	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0693	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0694	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M/T	C1/C2 AG19-21		001
PFH0695	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M/T	C1/C2 AG19-21		001
PFH0888	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0900	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0901	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0906	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		M/T	C2 AG21		
PFH0907	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		M/T	C1/C2 AG19-21		001



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFH0618	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG17	N05	C2	AG21	FE50	O17
PFH0791	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG17	N05	C2	AG21	FE50	O17
PFH0792	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG17	N05	C2	AG21	FE50	O17
B.4.2 FACULTAD DE MEDICINA												
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFM0180	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07	JP05	A2/C1	AG03-05	FE35,36,37,40,41	
B.4.2.a) Secretaría Administrativa												
PFM0184	Jefe de Negociado de Asuntos Generales	L2	5	N	C	21	EG13		A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41	
PFM0466	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	21	EG13		A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41,46	
PFM0182	Secretario/a de Decano	L2	6	N	LD	20	EG14		C1/C2	AG05-06	FE40,41,65,66	
PFM0183	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01 -O16
PFM0187	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFM0185	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFM0188	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFM0489	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01 -O16
B.4.2.b) Servicios Comunes												
PFM0565	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15		A2/C1	AG09-11		O01
PFM0704	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG14	JP09	C1/C2	AG19-21	FE35, FE50	
PFM0619	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG19-21	FE05 FE50	O01
PFM0620	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG19-21	FE22 FE50	O01
PFM0621	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		C2	AG21	FE50	
PFM0841	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		C2	AG21	FE50	
PFM0902	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		C2	AG21	FE50	
PFM0922	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17		C2	AG21	FE50	
B.4.3 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS												
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFF0205	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07	JP05	A2/C1	AG03-05	FE35,36,37,40,41	
B.4.3.a) Secretaría Administrativa												
PFF0207	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13		A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41	
PFF0213	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L3	5	N	C	21	EG13		A2/C1	AG03-05	FE36,37,40,41,46	
PFF0208	Secretario/a de Decano	L3	6	N	LD	20	EG14		C1/C2	AG05-06	FE40,41,65,66	
PFF0209	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFF0211	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFF0212	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01 -O16
PFF0215	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01 - O16
B.4.3.b) Servicios Comunes												
PFF0908	Puesto Base Servicios Generales (Mantenimiento)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	C1/C2	AG19-21	FE05 FE50	O01
PFF0622	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16		C1/C2	AG19-21	FE25	O01
PFF0623	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	C1/C2	AG19-21	FE22 FE50	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFF0624	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	O22
PFF0793	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFF0794	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFF0795	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS EMPRESARIALES												
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
PFE0189	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1	AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
B.4.4.a) Secretaría Administrativa												
PFE0190	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE37, FE41	
PFE0192	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36, FE40	
PFE0201	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	
PFE0193	Secretario/a de Decano	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2	AG05-06	FE40, 41, 65, 66	
PFE0194	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0195	Jefe de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFE0196	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0197	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
PFE0199	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0200	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0881	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
PFE0202	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0203	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
B.4.4.b) Servicios Comunes												
PFE0566	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15 JP10	JP	A2/C1	AG09-11		O01
PFE0625	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	FE05 FE50	O01
PFE0595	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	FE22 FE50	O01
PFE0626	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFE0627	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFE0628	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	FE22 FE50	O01
PFE0629	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFE0630	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	
PFE0840	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21	FE05 FE50	O01
B.4.5 FACULTAD DE DERECHO												
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
PFB0217	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1	AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
B.4.5.a) Secretaría Administrativa												
PFB0218	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05	FE36, 37, 40, 41	
PFB0219	Secretario/a de Decano	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2	AG05-06	FE40, 41, 65, 66	
PFB0223	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFB0220	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFB0221	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 - O16
PFB0224	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFB0705	B.4.5.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11		FE35, FE50	O01
PFB0706	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	O01
PFB0534	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01
PFB0631	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE50	O01
PFB0796	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFB0797	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
	B.4.6 FACULTAD DE VETERINARIA											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFV0225	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFV0226	B.4.6.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFV0228	Secretario/a Decano	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFV0231	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFV0229	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFV0230	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFV0905	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
PFV0232	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.4.6.b) Servicios Comunes											
PFV0707	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35, FE50	
PFV0632	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	O01
PFV0633	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16-17	M/T	C2 AG21		FE50	O13
PFV0798	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFV0799	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFV0800	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
	B.4.6.c) Granja Veterinaria											
PFV0845	Puesto Base de Servicios Generales (Experimentación Animal)	L3	6	N	C	16	EG17	M	C2 AG22		FE101	
	B.4.7 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFA0233	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFA0234	B.4.7.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFA0235	Secretario/a Decano	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFA0236	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFA0483	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFA0237	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFA0567	B.4.7.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11		FE23	O01
PFA0634	Puesto Base de Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE27	O01
PFA0708	Puesto Base de Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE27, FE50	O01
PFA0635	Puesto Base de Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE35, FE50	
PFA0709	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE50	
PFA0636	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFA0637	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFA0638	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFA0820	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
	B.4.8 ESCUELA POLITÉCNICA											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFP0252	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFP0253	B.4.8.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	
PFP0254	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36, FE40	
PFP0255	Secretario/a de Director	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFP0262	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 - O16
PFP0256	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0257	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0260	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0261	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0336	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 - O16
PFP0264	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 - O16
PFP0484	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.4.8.b) Servicios Comunes											
PFP0568	Puesto Base Especializado de Topografía	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AE10		FE19	
PFP0569	Jefe/a de Unidad Técnica de Informática -Escuela Politécnica-	L3	5	N	C	21	EG13 JP10	JP	A2/C1 AG09-11			O19
PFP0710	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFP0711	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFP0712	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFP0713	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFP0714	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFP0715	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFP0716	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35, FE50	
PFP0639	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C2 AG19-21		FE25 FE50	O01
PFP0640	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE50 FE50	O01
PFP0641	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0642	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0643	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0644	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	



PF0645	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	FE50	Observac.
	B.4.9 FACULTAD DE EDUCACIÓN											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFG0243	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFG0244	B.4.9.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFG0245	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFG0246	Secretario/a de Decano	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001 -002
PFG0251	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001 -002
PFG0247	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001
PFG0248	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001 -016
PFG0249	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001
PFG0250	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001
	B.4.9.b) Servicios Comunes											
PFG0570	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15 JP09	M	A2/C1 AG09-11			001
PFG0821	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	001
PFG0646	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFG0647	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFG0648	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFG0924	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
	B.4.10 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFN0238	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFN0239	B.4.10.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFN0240	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFN0241	Secretario/a Decano	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001
PFN0242	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	001
	B.4.10.b) Servicios Comunes											
PFN0909	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			001
PFN0822	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35, FE50	001
PFN0842	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	001
PFN0843	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	001



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
B.4.11 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES												
PF10265	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37,40, 41	
PF10266	B.4.11.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36,37,40,41	
PF10497	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36, 37, 40, 41, 46	
PF10267	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PF10268	Secretario/a de Director	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
PF10269	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PF10337	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PF10571	B.4.11.b) Servicios Comunes	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PF10801	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18			O01-O09-O12
PF10910	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18			O01-O09-O12
PF10719	Puesto Base de Laboratorios	L2	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35,FE50	O01
PF10878	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05, FE50	O01
PF10649	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PF10650	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PF10651	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01
B.4.12 ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFU0272	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37,40, 41	
PFU0273	B.4.12.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFU0274	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFU0275	Secretario/a de Director	L2	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0277	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0278	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0487	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0720	B.4.12.b) Servicios Comunes	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFU0652	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE12	
PFU0865	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18			O01-008-009
PFU0699	Puesto Base de Laboratorios	L2	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35,FE50	
PFU0653	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFU0654	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFU0655	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFU0656	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01
PFU0657	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFU0658	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
B.4.13 CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA												
PFJ0498	Administrador/a	L4	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFJ0279	B.4.13.a) Secretaría Administrativa	L4	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFJ0280	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L4	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	O01
PFJ0499	Secretario/a de Director	L4	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFJ0488	Puesto Base de Administración	L4	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFJ0491	Puesto Base de Administración	L4	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFJ0721	B.4.13.b) Servicios Comunes	L4	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11			O01
PFJ0722	Puesto Base de Informática	L4	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18		FE35, FE50	O01-009-012
PFJ0723	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L4	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21			
PFJ0660	Puesto Base de Servicios Generales	L4	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFJ0802	Puesto Base de Servicios Generales	L4	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFJ0897	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01
B.4.14 CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA												
PFK0282	Administrador/a	L5	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFK0283	B.4.14.a) Secretaría Administrativa	L5	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFK0380	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L5	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	O01
PFK0284	Secretario/a de Director	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFK0286	Puesto Base de Administración	L5	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFK0492	Puesto Base de Administración	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFK0823	B.4.14.b) Servicios Comunes	L5	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG09-11			O01
PFK0725	Puesto Base de Informática	L5	6	N	C	20/18	EG14-15 JP09	JP	A2/C1 AG15-18		FE35, FE50	O01-009-012
PFK0726	Puesto Base de Laboratorios	L5	6	N	C	20/18	EG14-15 JP09	JP	A2/C1 AG15-18		FE22 FE50	O01-009-012
PFK0727	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L5	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21			O01
PFK0596	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01
PFK0661	Puesto Base de Servicios Generales	L5	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFK0911	Puesto Base de Servicios Generales	L5	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
B.4.15 FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO												
PFT0287	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07	JP05	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37,40, 41	
PFT0288	B.4.15.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFT0289	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFT0290	Secretario/a de Decano	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 - O16
PFT0291	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFT0292	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 - O16
PFT0500	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFT0501	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFT0293	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFT0294	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
B.4.15.b) Servicios Comunes												
PFT0728	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11		FE22 FE50	O01
PFT0597	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE50	O01
PFT0662	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	O21
PFT0663	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	O21
PFT0664	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	O21
PFT0697	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	O01
PFT0898	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	O01
B.4.16 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL												
PFL0295	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07	JP05	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
B.4.16.a) Secretaría Administrativa												
PFL0296	Jefe de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	
PFL0297	Secretario/a de Decano	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFL0299	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	JP09	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFL0824	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFL0300	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
B.4.16.b) Servicios Comunes												
PFL0729	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG09-11		FE35, FE50	O01
PFL0730	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18		FE05 FE50	O01-009-012
PFL0731	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG14	JP09	C1/C2 AG19-21		FE35, FE50	O01
PFL0803	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	O01
PFL0665	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01



PFL0666	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21	Méritos	FE50	Observac.
	B.4.17 FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFS0302	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1	AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFS0303	B.4.17.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG03-05		FE36,37,40,41	
PFS0304	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2	AG05-06		FE40,41,65,66	
PFS0305	Secretario/a de Decano	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFS0306	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFS0307	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01- O16
PFS0308	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.4.17.b) Servicios Comunes												
PFS0732	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG14-15 JP09	JP	A2/C1	AG09-11		FE05 FE50	O01
PFS0535	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG19-21		FE50	O01
PFS0667	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21		FE50	
PFS0668	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21		FE50	
PFS0669	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21		FE50	
PFS0804	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2	AG21		FE50	
	B.5. DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS												
	B.5.2. Unidades de Apoyo y Asistencia a Laboratorios												
	B.5.2. 2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFH0733	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios -Facultad de Ciencias-	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG15-18			O09-012-019
PFH0734	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG15-16	M	A2/C1	AG15-18			O01-009-012
	B.5.2. 4) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFM0572	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1	AG15-18			O01-008-009
PFH0899	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1	AG15-18			O01-008-009
	B.5.2. 5) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFH0735	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1	AG15-18			O01-009-012
PFH0736	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios -Escuela Politécnica-	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1	AG15-18			O09-012-019



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
B.5.2. 10) DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA												
PF0737	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	20/18	EG14-15 JP09 EG14-15	JP	A2/C1 AG15-18			001-009-012
PFV0825		L3	6	N	C	20/18		M	A2/C1 AG15-18			
B.5.2. 12) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFU0738	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Escuela de Ingenierías Agrarias-	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG15-18			009-012-019
B.5.2. 13) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PF10805	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Escuela de Ingenierías Industriales-	L2	5	N	C	21	EG12 JP10	JP	A2/C1 AG15-18			009-012-018-019
B.5.2. 14) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PF10718	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18			001-009-012
B.5.2. 17) DEPARTAMENTO DE MEDICINA ANIMAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFV0844	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	20/18	EG14-15 EPD03	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009
B.5.2. 18) DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFU0739	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009
PFV0740	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Facultad de Veterinaria-	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG15-18			008-009-019
PFV0741	Puesto Base de Laboratorio	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009



Código	B.5.2. 22) DEPARTAMENTO DE TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFM0573	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009
	C. UNIDADES DE ASesoramiento y CONTROL											
	C.1. GABINETE JURÍDICO y SERVICIO DE INSPECCIÓN											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0022	Director/a del Gabinete Jurídico y del Servicio de Inspección	L1	1	S	C	28	EG01 JP01	JP	A1 AG01/AE01	ME01,02,03	FE02, 35,88,91,02	
PFR0490	Secretario/a de la Dirección.	L1	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE46, 50, 65, 71, 88	
PFR0024	Jefe/a de Negociado de Tramitación y Documentación	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE46,50,71,88	
PFR0479	Jefe/a de Negociado de Tramitación y Documentación	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE46,50,71,88	
PFR0025	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,71,88	O01
PFR0009	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,71,88	O01
	C.1.a) GABINETE JURÍDICO											
PFR0008	Letrado/a	L3	3	N	C	27	EG04 JP04	JP	A1 AG01/AE01		FE02, FE88,91	
PFR0023	Letrado/a	L2	3	N	C	27	EG04 JP04	JP	A1 AG01/AE01		FE02, FE88,91	O03
PFR0450	Letrado/a	L1	3	N	C	27	EG04	M	A1 AG01/AE01		FE02, FE88,91	
	C.1.b) SERVICIO DE INSPECCIÓN											
PFR0893	Inspector/a	L1	3	N	C	27	EG04 JP04	JP	A1 AE01		FE02, FE88,91	
	C.2 SERVICIO DE CONTROL INTERNO											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0018	Interventor/a Auditor/a	L2	2	N	C	28	EG02 JP02	JP	A1/A2 AG01-03		FE36,40,56,57,59	
PFR0019	Jefe/a de Sección de Fiscalización y Auditoría	L2	4	N	C	25	EG06 JP05	JP	A1/A2 AG01-03		FE36,40,56,57,59	
PFR0935	Jefe/a de Negociado de Fiscalización y Auditoría	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,40,46,47,48	
PFR0504	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,46,47,48	O01
PFR0505	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,46,47,48	O01
	D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN											
	D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0037	Director/a del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación	L1	2	N	LD	28	EG02 JP02	JP	A1 AG02		FE35,36,68,69	



PFR0456	Subdirector/a de Coordinación Técnica	L2	3	N	C	26	EG05	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0455	Subdirector/a de Servicios y Recursos	L3	3	N	C	26	EG05	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0511	Jefe/a Unidad Técnica de Atención y Soporte a los Usuarios	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0512	Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Adquisición de publicaciones unitarias	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0513	Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Suscripciones, licencias, donativos e intercambios	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0514	Jefe/a Unidad Técnica de Proceso Técnico y Bibliográfico	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0516	Jefe/a Unidad Técnica de Comunicación, Difusión y Extensión Bibliotecaria	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0517	Jefe/a Unidad Técnica Servicios de Apoyo al Aprendizaje y la Investigación	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0518	Jefe/a Unidad Técnica de Automatización y Tecnologías de la Información	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0515	Jefe/a de la Unidad Técnica de Biblioteca Digital y Virtual	L1	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	001
PFR0574	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG09	FE18	001
PFR0826	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1	AG09-11		001
PFR0536	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A1/A2	AG02-04	FE68, FE69	001
PFR0039	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0046	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0866	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0745	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE94, 95, 96	001
PFR0746	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE94, 95, 96	001
PFR0747	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE94, 95, 96	001
PFR0750	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE94, 95, 96	001
PFR0751	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	AG10-23	FE94, 95, 96	001
PFR0752	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	AG10-23	FE94, 95, 96	001
PFR0788	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE94, 95, 96	001
PFR0882	Puesto Base Especializado de Archivos	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE89, 90,91	001
PFR0883	Puesto Base de Archivos	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE90, 92,93	001
PFR0042	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0043	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0044	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0045	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0341	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0537	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A1/A2	AG02-04	FE68, FE69	001
PFR0839	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0867	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0921	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, FE69	001
PFR0748	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0749	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0753	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0754	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0755	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0756	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0049	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. de Derecho)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, 69	001
PFR0527	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Derecho)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0784	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Derecho)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0050	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Medicina)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2	AG04	FE68, 69	001
PFR0519	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Medicina)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001
PFR0783	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Medicina)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2	AG10-23	FE93, 94, 95	001



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFG0055	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Educación)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04		FE68, 69	001
PFG0827	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Educación)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PF10057	Puesto Base Especializado Archivos y Bibliotecas (E. I. Industriales)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04		FE68, 69	001
PF10528	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Industriales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PF10780	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Industriales)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFS0060	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Empresa, Finanzas y T)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04		FE68, 69	001
PFS0674	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Empresa, Finanzas y T.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFS0779	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Empresa, Finanzas y T.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFL0061	Puesto Base Especializado de Archivos y B (F. Enfermería y T. O.)	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04		FE68, 69	001
PFL0598	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Enfermería y Terapia O.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFL0849	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Enfermería y Terapia O.)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFA0786	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFA0850	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFA0920	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFJ0064	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (C U Mérida)	L4	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04		FE68, 69	001
PFK0065	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (C U Plasencia)	L5	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG04		FE68, 69	001
PFJ0520	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (C. Universitario Mérida)	L4	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFK0521	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Centro Universitario de Plasencia)	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFK0698	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Centro Universitario de Plasencia)	L5	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFV0522	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Veterinaria)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFV0785	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Veterinaria)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFU0787	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Agrarias)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001-013
PFN0781	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. de Ciencias Documentación y Com.)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFN0782	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. de Ciencias Documentación y Com.)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG10-23		FE93, 94, 95	001
PFR0322	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36, FE40	001
PFR0066	Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36, FE40	001
PFR0670	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	001
PFR0671	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	001
PFR0672	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	001
PFR0673	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	001
PFR0903	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	001
D.2 SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN												
PFR0350	Director/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	L2	2	N	LD	28	EG02	JP	A1/A2 AG01-03		FE35,36,38,42,48	001
PFR0461	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0467	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0468	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0469	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0470	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0471	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0472	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0605	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001
PFR0606	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	001



PFR0473	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0474	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0475	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0476	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0607	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0608	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0609	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0185	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0610	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0351	D.2 a) SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Jefe/a de Sección de Gestión de la Investigación	L2	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2 AG01-03	FE35,36,38,42,48	
PFR0575	Jefe/a de la Unidad de Gestión de Convocatorias y Proyectos	L2	5	N	C	23	EG11	M	A2/C1 AG03-05	FE03,35,38,42,48	
PFR0321	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE36,38,42,48	
PFR0458	Jefe/a de Negociado de Gestión de los Proyectos de Investigación	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE35,36,38,42,48	
PFR0459	Jefe/a de Negociado de Gestión de los Proyectos de Investigación	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE35,36,38,42,48	
PFR0576	D.2 b) SECCIÓN DE GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Jefe/a de Sección de Transferencia de Resultados	L2	4	N	C	25	EG06	M	A1/A2 AG01-03	FE35,36,38,42,48	
PFR0462	Jefe/a de Negociado de Resultados	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE35,36,38,42,48	
PFR0929	D.2 c) SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN Jefe/a de Sección de Gestión de RRHH de Investigación	L1	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2 AG01-03	FE35,38,42,48	
PFR0460	Jefe/a de Negociado de Recursos Humanos de la Investigación	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05	FE35,38,42,48	
PFR0509	D.3 SERVICIO DE PUBLICACIONES										
PFR0457	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFR0033	Jefe/a de la Unidad Técnica de Publicaciones	L3	4	N	C	25	EG08	M	A1/A2 AG02-04	FE36,46,48,69	O20
PFR0757	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,48	O01
	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG10-23	FE93,94,95	O01
PFR0884	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA Director/a del Servicio	L1	2	N	LD	28	EG02	JP	A1 AG08	FE35,36,96,97,98	
PFR0525	D.4 1) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES Subdirector/a de Sistemas y Comunicaciones	L2	3	N	C	27	EG03	JP	A1 AG08	FE35,72,74	
PFR0851	D.4 1 a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES Jefe/a de la Unidad Técnica de Comunicaciones	L2	4	N	C	25	EG06	M	A1/A2 AG12-AE02	FE18,71,72,73	O04
PFR0586	Puesto Base Especializado de Comunicaciones	L2	6	N	C	22	EG12	JP	A2 AE13	FE28	
PFR0830	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1 AG09-AG11	FE28	
PFR0831	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1 AG09-AG11	FE28	



PFR0760	Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones	L2	5	N	C	19	EG14	M/T	C1/C2 AG19-21	FE06, FE50
PFR0542	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE06, FE50
PFR0676	Puesto Base Servicios Especiales (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L2	6	N	C	18/16	EG15/16 EPD03	JDP	C1/C2 AG19-21	FE07
PFR0761	Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones	L3	5	N	C	19	EG14	M/T	C1/C2 AG19-21	FE06, FE50
PFR0832	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE06, FE50
PFR0543	Puesto Base Servicios Especiales (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L3	6	N	C	18/16	EG15/16 EPD03	JDP	C1/C2 AG19-21	FE07
D.4.1 b) UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS Y BASES DE DATOS										
PFR0544	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1 AG08	FE18, 70,71,72,73
PFR0545	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1 AG08	FE18, 70,71,72,73
PFR0546	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	24	EG09	M	A1 AG08	FE18, 70,71,72,73
PFR0587	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0588	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
D.4.2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN										
D.4.2 a) UNIDAD TÉCNICA DE PROCESOS Y PRESENCIA EN INTERNET										
PFR0538	Jefe/a de la Unidad Técnica	L1	4	N	C	26	EG05	M	A1 AG08	FE18, 70,71,72,73
D.4.2 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN										
PFR0539	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1 AG08	FE18, 70,71,72,73
PFR0451	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0452	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0523	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0524	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0540	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1 AG08	FE18, 70,71,72,73
PFR0577	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0578	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0579	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0580	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0581	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0582	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0828	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
D.4.2 c) UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO										
PFR0541	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1 AG08	FE18, 70,71,72,73
PFR0583	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0584	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	JP	A2 AG09	FE18, 70,71,72,73
PFR0758	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	20	EG14	M	A2/CI AG09-AG11	FE18, 70,71,72,73
PFR0759	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14	M	A2/CI AG09-AG11	FE18, 70,71,72,73
PFR0829	Puesto Base Especializado de Informática	L1	6	N	C	20	EG14	M	A2/CI AG09-AG11	FE18, 70,71,72,73
PFR0915	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	20	EG14	M	A2/CI AG09-AG11	FE18, 70,71,72,73
D.4.3) UNIDAD ADMINISTRATIVA										
PFR0507	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36,40, 48
PFR0324	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06	FE36,40, 48



Código	D.5 SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	Méritos	Formación Específica	Observac.
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas											
PFR0868	D.5.1) SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO Puesto Base (Mantenimiento Material Científico)	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG16-19		FE87	O01
PFR0589	D.5.2) SERVICIO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Director/a del Servicio	L2	3	N	LD	27	EG03 JP04	M	A1/A2 AG12-16		FE20, 35, 36 76, 77	O01
PFR0869	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15 JP09	JP	A2/C1 AG15-18			
PFR0547	D.5.3) SERVICIO ANIMALARIO Y DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL Director/a del Servicio	L1	3	N	LD	27	EG03	M	A1 AE06		FE35,36,76,99	
PFR0323	Jefe/a de Negociado	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,40,46	
PFR0833	Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	L3	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG15-18		FE100-101	O01
PFR0852	D.5.4) SERVICIO DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Puesto Base Especializado (Investigación)	L3	6	N	C	25	EG07 JP10	JP	A1 AG12		FE78	
PFR0853	D.5.5) SERVICIO DE ANÁLISIS ELEMENTAL Y MOLECULAR Puesto Base Especializado (Investigación)	L2	6	N	C	25	EG07 JP10	JP	A1 AG12		FE80	
PFR0854	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12 JP10	JP	A1 AG12		FE81	
PFR0855	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12		FE81	O01
PFR0870	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG15-18			O01
PFR0871	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG15-18			O01
PFR0856	D.5.6) SERVICIO DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS Y SUPERFICIES Puesto Base Especializado (Investigación)	L2	6	N	C	25	EG07 JP10	JP	A1 AG12		FE82	
PFR0857	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12		FE83	
PFR0858	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12		FE83	O01
PFR0872	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG15-18			O01
PFR0875	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG15-18			O01
PFR0859	D.5.7) SERVICIO DE TÉCNICAS APLICADAS A LA BIOCENCIA Puesto Base Especializado (Investigación)	L2	6	N	C	25	EG07 JP10	JP	A1 AG12		FE84	
PFR0860	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12		FE85	
PFR0861	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22	EG12	M/T	A1 AG12		FE86	O01
PFR0873	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M/T	A2/C1 AG15-18			O01
PFR0503	D.5.9) SERVICIO DE RADIOACTIVIDAD AMBIENTAL Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	O01



Código	D.5.10) UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA	L2	6	N	C	22/20	EG12-14	M/T	A1/A2 AG12-16		O01	
PFR0862	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22/20	EG12-14	M/T	A1/A2 AG12-16		O01	
PFR0876	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22/20	EG12-14	M/T	A1/A2 AG12-16		O01	
PFR0877	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22/20	EG12-14	M/T	A1/A2 AG12-16		O01	
PFR0916	D.5.11) UNIDAD DE ACREDITACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA	L2	6	N	C	24/22	EG09-12	M	A1/A2 AG01-03	FE44,54,55,56,58	O01	
	gestor/a en Acreditación de Técnicas Científicas											
	D.6 HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0020	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,48	O01
PFR0807	Puesto Base de Servicios Generales (Experimentación Animal)	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG22		FE101	
	D.7 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA DOCENCIA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0863	Jefe/a de Sección de Orientación y Formación Permanente para la Docencia	L2	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,18	FE35,36,37,39,40	O01
PFR0311	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE39,46,51,52	O01
PFR0314	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE39,46,51,52	O01
PFR0316	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE39,46,51,52	O01
PFR0590	Puesto Base Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	20/18	EG14-15	M	A2/C1 AG16-19		FE39,46,51,52	O01
PFR0315	Jefe/a de Negociado	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE35,36,39,40,51	O01
	E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD											
	E.1 SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0762	E.1.a) UNIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L2	5	N	C	21	EG13 JP09	JP	A2/C1 AG16-19		FE29	O01
PFR0763	Jefe/a Unidad Técnica (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE29	
PFR0677	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE23	
PFR0834	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE23	
PFR0912	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE23	
PFR0764	Jefe/a Unidad Técnica (Actividad Física y Deportiva)	L3	5	N	C	21	EG13 JP09	JP	A2/C1 AG16-19		FE29	O01
PFR0767	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE29	O01
PFR0768	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE29	O01
PFR0769	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE29	O01
PFR0678	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE23	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
E.1.b) UNIDAD TÉCNICO-DEPORTIVA												
PFR0548	Subdirector/a Técnico Deportivo	L2	4	N	C	25	EG08	M	A1 AG12		FE08	
PFR0591	Jefe/a de la Unidad Técnico-Deportiva	L3	5	N	C	23	EG11	M	A1/A2 AG12-16		FE08	
PFR0765	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE29	O01- O05
PFR0766	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE29	O01
E.1.c) UNIDAD ADMINISTRATIVA												
PFR0029	Jefe/a de Negociado	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,40,48	
PFR0030	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,48	O01
PFR0031	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,48	O01
E.2. SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0028	Jefe/a Negociado Asuntos Generales.	L1	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36, FE40	
PFR0557	Puesto Base de Servicios Especiales (Actividades Culturales)	L1	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21		FE14	
E.3. SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0355	Jefe/a de Sección de Acción Social y Asistencial	L1	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,60,61	
PFR0454	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,60,61	O01- O16
E.4. SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0894	Director/a	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG14-03-17	ME05,07,11	FE03 35-36	
PFR0931	Subdirector/a	L1	4	N	C	25	EG06 JP05	JP	A1/A2 AG14-03-17	ME05,07,11	FE03 35-36	
PFR0353	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L2	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG03-17		FE03	
PFR0481	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L3	6	N	C	20	EG14	M	C1 AG20		FE04	
PFR0482	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L2	6	N	C	20	EG14	M	C1 AG20		FE04	
PFR0835	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L3	6	N	C	20	EG14	M	C1 AG20		FE04	
PFR0836	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L2	6	N	C	20	EG14	M	C1 AG20		FE04	
PFR0904	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L2	6	N	C	20	EG14	M	C1 AG20		FE04	
PFR0917	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)	L3	6	N	C	20	EG14	M	C1 AG20		FE04	
PFR0094	Jefe/a de Negociado de Asuntos Económicos	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE36,40,47,48	
PFR0074	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,47,48	O01



E.5 UNIDAD DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE		L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas											
PFR0549	Puesto Base Especializado de Psicología	L1	6	N	C	24	EG09	M	A1 AE04		FE09	
PFR0550	Puesto Base Especializado de Psicopedagogía	L1	6	N	C	24	EG09	M	A1 AE05		FE10	
PFR0551	Puesto Base Especializado de Trabajo Social	L1	6	N	C	22	EG12	M	A2 AE12		FE11	
E.6 RESIDENCIA V CENTENARIO JARANDILLA DE LA VERA												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0679	Puesto Base de Servicios Generales	L6	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21			
E.7 CAMPUS VIRTUAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0932	Director/a	L1	4	N	C	25	EG06	JP	A1/A2 AG08-09	ME05,07,12	FE18, 28.	
PFR0560	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09		FE18	
PFR0561	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG12	M	A2 AG09		FE18	
PFR0837	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1 AG09-AG11		FE28	
PFR0885	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1 AG09-AG11		FE28	
PFR0886	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1 AG09-AG11		FE28	
PFR0887	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	20	EG14	M	A2/C1 AG09-AG11		FE28	
F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD												
F.1 GABINETE DEL RECTORADO												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0011	Jefe/a de Secretaría del Rector	L1	5	N	LD	24	EG09	JP	A2/C1 AG03-05		FE65, FE66	
PFR0012	Secretario/a del Rector	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0021	Secretario/a de la Secretaría General	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0026	Secretario/a del Vicerrectorado de Profesorado	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0027	Secretario/a de la Vicerrectorado de Extensión Universitaria	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0036	Secretario/a del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0069	Secretario/a del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0070	Secretario/a de la Vicerrectorado de Economía	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0073	Secretario/a del Vicerrectorado Planificación Académica	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0339	Secretario/a de la Vicerrectorado de Transformación Digital	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0889	Secretario/a de la Vicerrectorado de Calidad Y Estrategia	L1	6	N	LD	20/21	EG13	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0463	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,66	O01



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0013	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,66	O01
PFR0326	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,66	O01-O14
PFR0464	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,66	O01
PFR0838	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,66	O01
PFR0864	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,66	O01
	F.1.1) UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS											
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0558	Puesto Base Especializado de Ciencias de la Información	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1 AE08		FE15	
PFR0559	Puesto Base Especializado de Ciencias de la Información	L3	6	N	C	24	EG09	M	A1 AE08		FE15	
PFR0918	Puesto Base Especializado en Comunicación Audiovisual	L2	6	N	C	24/22	EG09-12	M	A1/A2 AG12-16		FE104	O01
	F.1.2) SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA											
PFR0164	Jefe/a de Sección de Atención e Información Administrativa	L1	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1 AG03-05-20		FE37,41,50	
PFR0165	Jefe/a de Negociado de Atención e Información Administrativa	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05-20		FE37,41,50	
PFR0167	Jefe/a de Negociado de Atención e Información Administrativa	L3	5	N	C	19	EG14	M	C1/C2 AG05-06-20		FE37,41,50	
PFR0137	Jefe/a de Negociado de Registro	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE43,45,50	
PFR0153	Jefe/a de Negociado de Registro	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG03-05		FE43,45,50	
PFR0144	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE43,45,50	O01
PFR0148	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE43,45,50	O01
PFR0160	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE43,45,50	O01
PFR0166	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE37,41,50	O01
PFR0168	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE37,41,50	O01
PFR0895	Puesto Base Especializado de Administración (Especialidad Idiomas)	L2	6	N	C	20	EG14	M	C1 AG20		FE04,37,43,45,50	O01
	F.1.3) UNIDAD DE SERVICIOS COMUNES											
PFR0775	Puesto Base de Servicios Especiales (Conductor)	L2	6	N	C	18	EG15 JP09 EPD02	JP-JDP	C1-C2 AG19-21		FE25	
PFR0777	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG14 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35, FE50	
PFR0778	Puesto Base S. Especiales (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	6	N	C	18	EG15	M	C1-C2 AG19-21		FE32	
PFR0600	Puesto Base Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	O01
PFR0684	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C2 AG19-21		FE25 FE50	O01
PFR0685	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0686	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0687	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0688	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0776	Puesto Base de Servicios Especiales (Conductor)	L3	6	N	C	18	EG15 JP09 EPD02	JP-JDP	C1-C2 AG19-21		FE25	O01
PFR0809	Puesto Base Servicios Especiales (Artes Gráficas)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG19-21		FE33	O01
PFR0601	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01
PFR0689	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0690	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0691	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0692	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	
PFR0810	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21		FE50	



Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
G. OTRAS ESTRUCTURAS												
G.1 CONSEJO SOCIAL												
PFC0076	Secretario/a del Presidente del Consejo Social	L2	6	N	LD	20/21	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65	
G.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO												
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
G.2.1 UNIDAD DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO												
PFR0453	Jefe/a de la Unidad	L2	4	N	C	25	EG05 EPD01	JDP	A2 AE02		FE35, FE76	
PFR0771	Jefe/a Unidad Técnica de Jardinería	L2	6	N	C	19	EG14	M	C1 AG19		FE12	
PFR0553	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21		FE12	
PFR0554	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21		FE12	
PFR0680	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21		FE12	
PFR0772	Jefe/a Unidad Técnica de Jardinería	L3	6	N	C	19	EG14	M	C1 AG19		FE12	
PFR0555	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L3	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21		FE12	
PFR0770	Puesto Base de Servicios Especiales (Fontanería)	L3	6	N	C	18	EG15	M	C1 AG19		FE30	
PFR0808	Puesto Base de Servicios Especiales (Fontanería)	L2	6	N	C	18-16	EG15-16	M/T	C1/C2 AG19-21		FE30	
PFR0773	Puesto Base de Servicios Especiales (Electricidad)	L2	6	N	C	18	EG15 EPD01	JDP	C1 AG19		FE31	
PFR0774	Puesto Base de Servicios Especiales (Electricidad)	L3	6	N	C	18	EG15	M	C1 AG19		FE31	
G.2.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO												
PFR0592	Jefe/a de la Unidad	L3	4	N	C	25	EG05 EPD01	JDP	A2 AE03		FE21, FE35	O13
PFR0682	Puesto Base de Servicios Especiales (Albañilería)	L2	6	N	C	16	EG16	M	C2 AG21		FE24	
PFR0015	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06			O01
G.3 DEFENSOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA												
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
PFD0077	Secretario/a del Defensor de la Comunidad Universitaria	L1	6	N	LD	20/21	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65	
G.4 UNIVERSIDAD DE MAYORES												
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas												
PFR0313	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG15-16	M	C1/C2 AG05-06		FE50	O01-002
PFR0683	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG17	M/T	C2 AG21			

**CLAVES UTILIZADAS****1. CÓDIGO.**

Determina la identificación del puesto en el programa de recursos humanos de la Universidad de Extremadura.

2. DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y ADSCRIPCIÓN A UNIDADES ORGÁNICAS.

Recoge la denominación de cada uno de los puestos de trabajo y la adscripción que mantiene a las distintas unidades orgánicas de la Gerencia aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3. LOCALIDAD.

Ubica el puesto en alguna de las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde existen centros de la Universidad. L1 = Badajoz/Cáceres, indistintamente; L2 = Badajoz; L3 = Cáceres; L4 = Mérida; L5 = Plasencia.

4. NIVEL ORGÁNICO.

Cataloga cada puesto de trabajo conforme a los *Criterios básico para la fijación de la Estructura Orgánica de la Gerencia*, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 21 de diciembre de 2005.

□ Nivel orgánico 1. Puestos singulares especializados.

Constituyen puestos singulares especializados los que cumplan las siguientes exigencias:

- Se individualizan o distinguen en la denominación y contenido genérico de los restantes puestos de trabajo, por realizar tareas que aparecen particularizadas y no se identifican a las exigidas básicamente a otros.
- Requieren una alta especialización, precisando titulación académica y experiencia.
- Generan actos susceptibles de producir efectos frente a terceros.

Los titulares de estos puestos asumen responsabilidad directa en la proposición de soluciones y el control de diferentes aspectos relacionados con su ámbito funcional; elaboran informes altamente especializados y prestan asesoramientos dentro del campo de sus conocimientos para la orientación de la gestión universitaria. Pueden organizar y dirigir actividades de subordinados integrados en otros niveles estructurales.

□ Nivel orgánico 2. Áreas y asimiladas.

Se define el Área como aquella estructura organizativa únicamente existente cuando concorra una extensión y amplitud de materias que aparecen vinculadas por un elemento común de índole funcional y que coordinen, al menos, la actuación de dos Servicios.

Los empleados públicos que desempeñen la Jefatura de un Área requieren de un conocimiento amplio en el campo funcional atribuido, y asumen las siguientes funciones generales:

- Planificar, organizar y dirigir el funcionamiento del Área.
- Planificar y dirigir la ejecución de cuantas tareas sean necesarias para desarrollar las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno de la Universidad en materia de su competencia.
- Formar parte de los órganos colegiados que se determinen.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.
- Elaborar la propuesta de normativa interna de los asuntos propios de su competencia, y participar en el desarrollo de los Manuales de procedimiento en que se vean involucrados.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Elaborar el Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas, bajo las directrices de la Gerencia.
- Acordar con el personal de su servicio el Plan Operativo Anual.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su área.
- Supervisar la programación de vacaciones y permisos del personal dependiente.
- Proponer al Gerente mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 3. Servicios y asimilados.

Se define como Servicio la estructura organizativa que específicamente integra una materia común y que, de estar integrada en un Área, asume una de las unidades en que se divide.

Los empleados públicos que desempeñen la Jefatura de un Servicio asumen las siguientes funciones generales:

- Organizar y controlar bajo la supervisión de la Jefatura del Área o de la Gerencia el funcionamiento del Servicio.
- Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos de la Universidad en materia de su competencia.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.



- Colaborar con la Jefatura del Área en la elaboración del Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
- Programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general e instrucciones dadas por la Gerencia.
- Proponer al responsable del Área las mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 4. Secciones y asimiladas.

Se define la Sección como aquella división que aparece vinculada exactamente a una faceta funcional específica de todas las que comprenda un Servicio. Excepcionalmente puede generarse su creación autónoma y sin dependencia jerárquica de los niveles orgánicos anteriores cuando no existan vínculos funcionales con otras materias.

Los titulares de estas Jefaturas requieren conocimientos amplios del campo concreto de actuación de que se trate, para las que habilite la formación adquirida por el grado de titulación académica exigido y en la complementaria que pueda exigirse para la especialización funcional que implica su desempeño. Asumen las siguientes funciones generales:

- Coordinar y organizar los procesos de trabajo de su sección, distribuyendo, normalizando, supervisando y ejecutando los trabajos correspondientes a la sección.
- Colaborar con la Jefatura de Área y/o de Servicio y asumir aquellas funciones que le sean asignadas en materias de su competencia.
- Coordinar el uso y explotación de las aplicaciones informáticas y bases de datos asignados a la sección.
- Realizar informes o trabajos técnicos para la toma de decisión.
- Analizar la información recibida, así como controlar la información que sale de la sección.
- Supervisar el fichero legislativo correspondiente a las materias propias de la sección.
- Atender al público en aquellas materias que, por sus especiales características, no puedan ser atendidas por el personal de la sección.
- En ausencia de la Jefatura de Área o Jefe de Servicio, cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal a su cargo, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su sección.
- En ausencia de la Jefatura de Área o Jefe de Servicio, programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general e instrucciones dadas por la Gerencia.
- Proponer al responsable del área/servicio o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

En el ámbito funcional propio de un Centro universitario, bajo la dependencia del Decano o Director del Centro y del Gerente, en sus respectivas atribuciones, integran como funciones generales las siguientes:

- Ejercer las funciones de Jefe de Emergencia previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en aquellos casos en que el Decano o Director así lo delegue.
- Planificar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento de la Secretaría, Administración y Conserjería del Centro.
- Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos y servicios de la Universidad en materia de su competencia.
- Supervisar y coordinar el funcionamiento de todas las unidades del Centro que no estén bajo su dependencia directa.
- Ejercer funciones de Jefatura de personal, bajo la supervisión del Gerente y de los Decanos y Directores, de acuerdo con las directrices recibidas.
- Asesorar a los órganos de gobierno del Centro.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Acordar con el personal de su Centro el Plan Operativo Anual.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su unidad.
- Programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general y las instrucciones dadas por la Gerencia.
- Proponer al Gerente y Decano o Director mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 5. Negociados o asimilados.

Desarrollan funciones ejecutivas en las que se pueden manejar datos confidenciales, quedando configurados bajo una denominación funcional que le atribuye un ámbito específico de actuación.



Los titulares de las Jefaturas de Negociados deben tomar decisiones sobre los métodos a emplear y requieren un grado moderado de iniciativa. En este orden asumen las siguientes funciones generales:

- Realizar el mantenimiento administrativo de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia, uso y explotación del paquete ofimático oficial de la Universidad y control de la corrección, confidencialidad y seguridad de los datos contenidos en ellos.
- Elaborar la información que le sea requerida relativa a la actividad en materia de su competencia.
- Tramitación de los documentos y expedientes relativos a la actividad en materia de su competencia.
- Atender y facilitar información al público de aquellas materias específicas que por su especial dificultad excedan de las competencias ordinarias del personal de su competencia.
- Realizar el mantenimiento del fichero legislativo relativo a la actividad en materia de su competencia.
- Compulsar la documentación relativa a procedimientos propios de la actividad en materia de su competencia.
- Organización y control del archivo y documentación de la actividad en materia de su competencia.
- Supervisar el trabajo desarrollado por el personal de su competencia.
- Proponer al responsable del área/servicio/sección o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 6. Puestos base.

Son puestos base aquellos que desempeñan su actividad ejecutando las instrucciones que les dictan los titulares de las unidades en que se integra.

En función de su alcance funcional y de la formación exigida, los puestos base pueden adquirir una distinta clasificación.

Constituyen funciones generales de estos puestos las siguientes:

- Apoyo administrativo en todas las tareas de su competencia, en especial: la informática, la mecanografía y el archivo, incluido el manejo de aquellos aparatos y máquinas de uso común en el servicio o unidad (fotocopiadora, fax, impresora, etc.).
- Realizar el mantenimiento administrativo de las aplicaciones encomendadas en materia de su competencia: uso y explotación del paquete ofimático oficial de la Universidad y control de la corrección, confidencialidad y seguridad de los datos contenidos en ellos.
- Cumplimentar, tramitar y archivar la correspondencia y documentación propia de la Unidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, preparando la documentación necesaria de los asuntos de su competencia.
- Atender y facilitar información general y relativa a la Unidad a cuantas personas la soliciten.
- Mantener la información que sea necesaria para la gestión de la Unidad.
- Trabajar coordinadamente con las restantes Unidades en los distintos asuntos concernientes a la suya y en materia de su competencia.
- Proponer al responsable de área/servicio/sección o unidad mejoras en la gestión administrativa o de servicio, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 7. Puestos no singulares de oficios generales.

Comprenden este nivel orgánico cuantos puestos se determinen en la Universidad para apoyo en actividades u oficios generales sin que aparezcan reflejados en los restantes niveles orgánicos.

Sus titulares realizarán las funciones atribuidas al puesto o categoría profesional con sometimiento pleno a las directrices y organización que impongan los superiores jerárquicos de los que dependan sin que, en general, se exija ninguna formación diferente a la propiamente recibida como cultura general con la complementaria que se le pudiera facilitar para la comprensión adecuada de las tareas encomendadas.

□ Especialidades.

Dentro de los niveles orgánicos establecidos podrán establecerse puestos de trabajo que reúnan las siguientes especialidades:

- Puestos concebidos como singulares.

Serán concebidos como tales los puestos que aparecen individualizados por distinguirse en la denominación y contenido genérico que presentan otros puestos de trabajo.

La catalogación en un determinado nivel orgánico de los previstos vendrá asignada en función de la asimilación que se haga con los mismos.

Los titulares de estos puestos asumen responsabilidad en el ejercicio de sus funciones sometida a los criterios que sustentan el nivel orgánico en que se incluya.



- Puestos no singulares con especialidades.

Serán aquellos puestos que integrándose o no en otras estructuras de las establecidas con anterioridad, no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo, estando sometidos a una estrecha vinculación a órganos unipersonales de gobierno universitario que exijan la confianza profesional de sus titulares, o bien realizan tareas para las que se requieren conocimientos especializados.

La catalogación en un determinado nivel orgánico de los señalados vendrá asignada en función de la asimilación que pudiera producirse con los mismos, pudiendo excepcionarse, en su caso, el régimen general de provisión para su cobertura por el procedimiento de libre designación.

Sus titulares pueden manejar maquinaria o medios propios de su especialidad y/o formación exigida, trabajando bajo órdenes concretas y estrecha supervisión. Se requiere iniciativa y un grado de autonomía funcional cuando pudieran realizar actuaciones ante organismos e instituciones exteriores.

5. TIPO DE PUESTO.

S = Puesto Singularizado; N = Puesto no singularizado.

6. FORMA DE PROVISIÓN.

LD = Libre designación; C = Concurso.

7. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.

Catalogación del puesto conforme a lo recogido en el Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

8. COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

Clasifica los puestos conforme al complemento específico general que tienen atribuido y el especial que, en su caso, pudieran tener atribuido por desempeño de jornada partida, retribuidos cada uno de ellos conforme a lo dispuesto en los Presupuestos de la Universidad de Extremadura.

La adscripción del régimen de Jornada Partida a los puestos de atención al ciudadano existentes en los Centros universitarios, podrá verse alterada previa autorización de la Gerencia.

9. TIPO DE JORNADA.

Recoge la jornada laboral en función de su forma de prestación:

M = Jornada continuada de Mañana.
T = Jornada continuada de Tarde.
M/T = Jornada continuada de Mañana o Tarde, de carácter rotatorio, implicando la necesidad de prestar servicios en turnos diferentes.
NOC = Jornada continuada comprendida entre las 22 y las 8 horas de la mañana.
JP = Jornada que se presta en dos periodos, de mañana y tarde.
JDP = Jornada de Disponibilidad Permanente.

10. ADSCRIPCIÓN.

Determina la adscripción de cada puesto a grupos/subgrupos de clasificación recogidos en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, y a los Cuerpos/Escalas de funcionarios que se exigen.

Con arreglo a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del Estatuto se integran en los previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A: Subgrupo A1; Grupo B: Subgrupo A2; Grupo C: Subgrupo C1; Grupo D: Subgrupo C2; Grupo E: Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima del Estatuto Básico.

Las distintas claves que afectan a los Cuerpos/Escalas se corresponden con la siguiente exigencia:

AG = Cuerpos y Escalas de Administración General excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transportes Aéreos y Meteorología.

AG01 = Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG02 = Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG03 = Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG04 = Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG05 = Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG06 = Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG07 = Escala Subalterna "a extinguir" de la Universidad de Extremadura.

AG08 = Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.



AG09 = Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG10 = Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG11 = Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG12 = Escala Superior de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG13 = Escala Superior de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG14 = Escala de Técnicos de Gestión -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG15 = Escala de Técnicos Ayudantes de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG16 = Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG17 = Escala de Gestión Universitaria -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG18 = Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG19 = Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG20 = Escala Administrativa -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG21 = Escala Auxiliar de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG22 = Escala Auxiliar de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AG23 = Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE = Escalas de Administración Especial, por exigirse el encontrarse en posesión de una determinada titulación académica que constituye requisito obligatorio para desempeñar el puesto.

AE01 = Escala de Letrados de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE02 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Extremadura, y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE03 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Arquitectura Técnica de la Universidad de Extremadura, y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE04 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Psicología de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE05 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Psicopedagogía de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE06 = Escala Superior de Veterinarios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE07 = Escala Superior de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE08 = Escala Superior de Ciencias de Información de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE09 = Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE10 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Topografía de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE11 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Estadística de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE12 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Trabajo Social de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE13 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Telemática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.
AE14 = Escala de Técnicos Auxiliares de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

Siguiendo las previsiones de los artículos 76 y 76 bis de la Ley Orgánica de Universidades, la provisión de puestos de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura por empleados de otras universidades o Administraciones Públicas deberá realizarse bajo el principio de reciprocidad formalizado en los correspondientes convenios.

11. MÉRITOS.

ME01 = Asistencia letrada ante órganos judiciales.
ME02 = Puesto de trabajo con competencia permanente en materia de Inspección de Servicios.
ME03 = Puesto de trabajo con competencia permanente en materia disciplinaria.
ME04 = Puesto de trabajo vinculado al desarrollo de funciones de calidad.
ME05 = Puesto de trabajo de dirección de recursos humanos.
ME06 = Puesto de trabajo con funciones en materia de auditoría de calidad.
ME07 = Puesto de trabajo con funciones económicas y presupuestarias.
ME08 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la actividad académica.
ME09 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de la Seguridad Social.
ME10 = Puesto de trabajo con competencias en materia de auditoría en protección de datos.



ME11 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con los programas de movilidad nacionales e internacionales.
ME12 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de programas de aprendizaje on-line.
ME13 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de contratos de recursos humanos.
ME14 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de contratos del sector público.
ME15 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la contabilidad pública, financiera y analítica.
ME16 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de títulos académicos oficiales.
ME17 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de formación no reglada.
ME18 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de la formación del personal de la UEx.

12.- FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Incluye las titulaciones o requisitos obligatorios cuando su necesidad se deduzca objetivamente de la índole de las funciones a desempeñar, así como aquellas circunstancias que no siendo requisitos exigibles constituyen méritos a valorar en la provisión de puestos estructurales.

FE01 = Licenciado o Diplomado en Estadística.
FE02 = Licenciado en Derecho.
FE03 = Acreditación del dominio de dos idiomas extranjeros.
FE04 = Acreditación del dominio del idioma inglés y francés o portugués.
FE05 = Mantenimiento básico (electricidad, fontanería, carpintería de madera y metálica), sin exigencia de un grado de especialización cualificada.
FE06 = Manejo de equipos de comunicación (central de telefonía).
FE07 = Instalación y comprobación de sistemas de cableado; instalación en los diferentes armarios de la electrónica de red y paneles de conexión.
FE08 = Organización de Instalaciones Deportivas y programación de actividades deportivas.
FE09 = Titulación Académica Oficial en Psicología.
FE10 = Titulación Académica Oficial en Psicopedagogía.
FE11 = Titulación Académica Oficial en Trabajo Social.
FE12 = Planificación y ejecución de zonas ajardinadas, así como del mantenimiento, replanteo y trasplante de todo tipo de plantas, manejo de maquinaria y tractor agrícola, y herramientas adecuadas para las tareas de ajardinamiento, así como el mantenimiento y reparación de pequeñas averías de las mismas.
FE13 = Trabajos propios de calefacción y climatización, y mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
FE14 = Organización, desarrollo y control de actividades culturales.
FE15 = Titulación Académica Oficial en Ciencias de la Información.
FE16 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad ATS/DUE de Empresa.
FE17 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada.
FE18 = Programación y mantenimiento de sistemas y bases de datos, así como facilitar la formación de los usuarios en las aplicaciones o proyectos.
FE19 = Titulación Académica Oficial en Topografía.
FE20 = Acreditación para realizar actividades de supervisión de instalaciones radioactivas.
FE21 = Titulación Académica Oficial en Arquitectura Técnica.
FE22 = Puesto de Trabajo con funciones y tareas de mantenimiento básico de medios audiovisuales, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada.
FE23 = Puesto de trabajo con funciones y tareas de mantenimiento y cuidado y conservación de Instalaciones Deportivas, así como los materiales e instrumentos deportivos. Al mismo tiempo llevarán a cabo la atención e información a los usuarios.
FE24 = Puesto de Trabajo con funciones de albañilería y tareas de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada.
FE25 = Estar en posesión del carné de conducir tipo B.
FE26 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Intermedio.
FE27 = Organización, control y producción de los montajes de equipos y medios audiovisuales, así como los trabajos de mantenimiento especializado en los mismos.
FE28 = Colaboran en funciones relativas a la programación de las aplicaciones y mantenimiento de sistemas y bases de datos y a la gestión de equipos informáticos, al mismo tiempo que llevan a cabo la instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.
FE29 = Trabajos propios de mantenimiento general de Instalaciones Deportivas cubiertas y de aire libre, así como de los equipamientos y material deportivo.
FE30 = Trabajos propios de fontanería y de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
FE31 = Trabajos propios de electricidad y de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
FE32 = Manejo de equipos de reproducción por fotocopia de documentos, realización de encuadernaciones y microfilmado.
FE33 = Manejo, conservación y mantenimiento de equipos de trabajo para la edición, composición y postedición de material gráfico.
FE34 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Medicina del Trabajo.
FE35 = Gestión de Recursos Humanos.
FE36 = Gestión Económica y Presupuestaria.
FE37 = Gestión Académica.
FE38 = Gestión de Proyectos de Investigación.
FE39 = Herramienta informática Universitat XXI-Recursos Humanos.
FE40 = Herramienta informática Universitat XXI-Económico.
FE41 = Herramienta informática Universitat XXI-Académico.
FE42 = Herramienta informática Universitat XXI-Gestión de la Investigación.



- FE43 = Herramientas informáticas de Registros Administrativos.
FE44 = Programas informáticos de evaluación y calidad.
FE45 = Firma Electrónica.
FE46 = Gestión de bases de datos y hojas de cálculo o edición de páginas web.
FE47 = Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
FE48 = Impuesto sobre el Valor Añadido.
FE49 = Seguridad Social.
FE50 = Información y atención administrativa.
FE51 = Formación de formadores.
FE52 = Plataformas de formación on-line.
FE53 = Sistemas de evaluación del desempeño.
FE54 = Normas de la familia ISO 9000.
FE55 = Modelo EFQM de Excelencia.
FE56 = Auditoría Financiera o Contable.
FE57 = Auditoría Operativa o de Gestión.
FE58 = Auditorías de Sistemas de Calidad.
FE59 = Contabilidad Analítica.
FE60 = Planes de Pensiones.
FE61 = Acción Social y Asistencial.
FE62 = Innovación y Nuevas Tecnologías.
FE63 = Contratación Administrativa.
FE64 = Gestión de becas para estudiantes universitarios.
FE65 = Secretariado de Dirección.
FE66 = Normas de Protocolo.
FE67 = Sistemas integrados de información universitaria.
FE68 = Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
FE69 = Herramientas de apoyo bibliográfico.
FE70 = Sistemas de gestión de bases de datos.
FE71 = Aplicaciones informáticas corporativas existentes en la UEx (gestión de nóminas, gestión económica y presupuestaria, gestión académica, gestión de la investigación, etc.).
FE72 = Formación específica impartida por RedIRIS.
FE73 = Desarrollos informáticos.
FE74 = Redes de voz y datos, e inalámbricas.
FE75 = Utilización y protección de animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos.
FE76 = Mantenimiento de edificios e instalaciones.
FE77 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión del Diploma que faculte a su poseedor para responsabilizarse del cumplimiento de las normas de protección contra las radiaciones ionizantes impuestas por la legislación vigente.
FE78 = Acreditar el Grado de Doctor y Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Veterinaria o Farmacia.
FE79 = Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Veterinaria o Farmacia.
FE80 = Acreditar el Grado de Doctor y Licenciado en Química o Ingeniería Química.
FE81 = Licenciado o equivalente en Química o Ingeniería Química.
FE82 = Doctor y Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Materiales o Física.
FE83 = Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química Materiales o Física.
FE84 = Doctor y Licenciado o equivalente en Biología, Bioquímica o Farmacia.
FE85 = Licenciado o equivalente en Biología, Bioquímica o Farmacia.
FE86 = Licenciado o equivalente en Ciencias, Informática o Geografía.
FE87 = Puesto de trabajo con funciones y tareas propias de mantenimiento de material científico.
FE88 = Manejo de base de datos jurídicas y legislativas.
FE89 = Técnicas archivísticas (sistemas y métodos de descripción y recuperación de documentos, sistemas de clasificación y archivo; sistemas de identificación y valoración de documentos y series).
FE90 = Sistemas de gestión electrónica de documentos.
FE91 = Protección de datos de carácter personal y de acceso a la documentación.
FE92 = Métodos de clasificación y descripción documental.
FE93 = Técnicas de atención al público.
FE94 = Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
FE95 = Nociones de ofimática y web.
FE96 = Estrategia en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
FE97 = Diseño de Servicios y Gestión de Proyectos.
FE98 = Gobierno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
FE99 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría B, Categoría D1 y Categoría D2"
FE100 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A y Categoría B"
FE101 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A".
FE102 = Gestión y Dirección de Instituciones Universitarias.
FE103 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Superior. Especialidad Higiene Industrial.
FE104 = Titulación Académica Oficial en Comunicación Audiovisual.
FE105 = Legislación en protección de datos.

**12. OBSERVACIONES**

Constan las circunstancias que inciden en el puesto de trabajo y que se consideran precisas incorporarlas a la RPT para su conocimiento y aplicación.

O01 = Puesto que se concibe con la posibilidad de complemento de destino y específico general diferenciado, según sea desempeñado por personal funcionario de Cuerpo o Escala del primer o segundo de los Subgrupos indicados en la adscripción.

O02 = La denominación del puesto como "Jefe de Grupo" queda a extinguir, pasando a concebirse como Puesto Base de producirse la vacante por cese del actual titular.

O03 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda adscrito a la Escala AG03.

O04 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda adscrito a la Escala AE02.

O05 = Transitoriamente y en tanto el titular desempeña funciones de Jefe del Servicio, el actual puesto se configura con Nivel de Destino 24 y Específico General EG03.

O06 = Puesto de Trabajo vinculado orgánicamente al Servicios de Informática y funcionalmente al Servicio de Gestión Académica y Coordinación de Centros.

O07 = Pendiente de transformar un Puesto de Trabajo catalogado como de Servicios Generales en Servicios Generales (Mantenimiento Básico) con Complemento Específico General EG16.

O08 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Biomédico.

O09 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Científico.

O10 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Humanístico.

O11 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Social.

O12 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Técnico.

O13 = Complemento Específico General transitoriamente adaptado por integración del titular del puesto de trabajo.

O14 = Puesto de trabajo que transitoriamente en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo se configura con Complemento Específico, componente general, EG14 y Complemento Específico Especial, por Jornada Partida, JP07.

O15 = Puesto de trabajo que transitoriamente en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo se configura con Complemento Específico, componente general, EG06.

O16 = Efectivos que la componen:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESTINO PRINCIPAL
PFE0199	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
PFE0881	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
PFE0203	Puesto base de Administración	Unidad de Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
PFP0256	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Escuela Politécnica
PFP0336	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Escuela Politécnica
PFP0264	Puesto base de Administración	Unidad de Departamentos de la Escuela Politécnica
PFT0290	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Formación del Profesorado
PFT0501	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Formación del Profesorado
PFG0248	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Educación
PFH0176	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias
PFH0179	Puesto base de Administración	Unidad de Departamentos de la Facultad de Ciencias
PFM0185	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina
PFM0489	Puesto base de Administración	Unidad de Departamentos de la Facultad de Medicina
PFF0212	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras
PFF0215	Puesto base de Administración	Unidad de Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras
PFS0307	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
PFI0268	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Escuela de Ingenierías Industriales
PFV0905	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Veterinaria
PFB0221	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho
PFR0120	Puesto base de Administración	Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Badajoz)
PFR0817	Puesto base de Administración	Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Badajoz)
PFR0128	Puesto base de Administración	Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Cáceres)
PFR0454	Puesto base de Administración	Sección de Acción Social y Asistencial (Badajoz)
PFR0156	Puesto base de Administración	Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado (Badajoz)
PFR0143	Puesto base de Administración	Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios (Cáceres)

O17 = Puesto de trabajo configurado como de Jornada Nocturna a efectos presupuestarios. La jornada a realizar por el titular del mismo es de una jornada de tipo correturno (M, T, NOC).

O18 = Puesto de trabajo que transitoriamente en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo se configura con Complemento Específico, componente general, EG12.



O19 = En el supuesto de vacante las Jefaturas de las Unidades Técnicas de Laboratorios se ubicarán en el Puesto de Trabajo del titular que lo obtenga y siempre en el mismo Centro Universitario. Consecuencia de lo anterior las características del puesto de trabajo que deja de ser Jefatura de Unidad Técnica de Laboratorio se configura, automáticamente, como las correspondientes a los Puestos Base de Laboratorio (C1/C2; Complemento de Destino 18/16 y Complemento Específico General EG15/16 y Observación O01).

O20 = Puesto de trabajo que modifica el tipo de jornada, pasando de JP05 a Jornada de M con efectividad de 1 de febrero.

O21 = Puesto de trabajo que modifica el tipo de jornada, pasando de JP11 a Jornada de M/T con efectividad de 21 de abril.

O22 = Transitoriamente y en cuanto lo ocupe el titular del puesto de trabajo, el puesto que adscrito a la Sala de Lectura de la Facultad de Filosofía y Letras.



**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
AÑO 2020**

Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
	B. UNIDADES FUNCIONALES						
	B.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS						
	B.1.2 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						
PLR0142	Técnico Especialista (Prevención Nivel Intermedio)	L2	C	C1 C03 ES16NI	PC	R01	
PLR0025	Técnico Especialista (Administración)	L2	C	C1 C03 ES02	PC		
	B.4. CENTROS UNIVERSITARIOS						
	B.4.1 FACULTAD DE CIENCIAS						
	B.4.1 b) SERVICIOS COMUNES						
PLH0145	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	C1 C03 ES08	PC -MT		
PLH0146	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1 C03 ES17	PC		
PLH0151	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC2		
PLH0154	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC2		
PLH0159	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC2		
PLH0167	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC2 -NOC		
PLH0168	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC2 -NOC		
PLH0172	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC2 -NOC		
PLH0175	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC2 -NOC		
PLH0177	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC2 -NOC		
PLH0181	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC2		O11
PLH0281	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC2 -NOC		



	B.4.2 FACULTAD DE MEDICINA												
PLM0187	B.4.2 b) SERVICIOS COMUNES	L2	C	C1	C03	ES02	PC						
PLM0189	Técnico Especialista (Administración)	L2	C	C2	C05	ES18	PC2						
PLM0190	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2	C05	ES18	PC2						
	B.4.3 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS												
	B.4.3 b) SERVICIOS COMUNES	L3	C	C1	C03	ES08	PC-MT					O12	
PLF0237	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	A2-C1	C02	C03	ES10	PC					
PLF0238	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Informática)	L3	C	C2	C05	ES21	PC2 -NOC						
PLF0248	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	C2	C05	ES21	PC2 -NOC						
PLF0249	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	C2	C05	ES21	PC2 -NOC						
PLF0250	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	C2	C05	ES21	PC2						
	B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES												
	B.4.4 b) SERVICIOS COMUNES	L2	C	C1	C03	ES08	PC-MT						
PLE0201	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	C1	C03	ES17	PC -MT - DJ						
PLE0202	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1	C03	ES17	PC -MT - DJ						
	B.4.5 FACULTAD DE DERECHO												
	B.4.5 b) SERVICIOS COMUNES	L3	C	C1	C03	ES02	PC						
PLB0229	Técnico Especialista (Administración)	L3	C	C2	C04	ES07	PC1						
PLB0232	Oficial (Conductor de distribución y reparto)	L3	C	C2	C04	ES07	PC1						
	B.4.6 FACULTAD DE VETERINARIA												
	B.4.6 b) SERVICIOS COMUNES	L3	C	A2-C1	C02	C03	ES10	PC				O12	
PLV0500	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Informática)	L3	C	C2	C04	ES07	PC1						
PLV0220	Oficial (Conductor de distribución y reparto)	L3	C	C1-C2	C03-C04	ES09	PC/PC1 -P					O12	
PLV0223	Técnico Especialista/Oficial (Experimentación Animal)	L3	C	C1-C2	C03-C04	ES09	PC/PC1 -P						
	B.4.6 c) GRANJA VETERINARIA	L3	C	C1-C2	C03-C04	ES09	PC/PC1 -P				R02		
PLR0027	Técnico Especialista/Oficial (Experimentación Animal)	L3	C	C1-C2	C03-C04	ES09	PC/PC1 -P					O12	



	B.4.7 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE										
PLA0253	B.4.7 b) SERVICIOS COMUNES										
PLA0256	Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva)	L3	C	C1	C03	ES01	PC				
	Oficial (Actividad Física y Deportiva)	L3	C	C2	C04	ES01	PC1				
	B.4.8 ESCUELA POLITÉCNICA										
	B.4.8 b) SERVICIOS COMUNES										
PLP0313	Título de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio: Electrónica)	L3	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC				O06 -O09 -O12
PLP0316	Título de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio: Electrónica)	L3	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC				O06 -O09 -O12
PLP0321	Auxiliar de Servicios	L3	C	C2	C05	ES18	PC2				
PLP0324	Auxiliar de Servicios	L3	C	C2	C05	ES18	PC2				
	B.4.9 FACULTAD DE EDUCACIÓN										
	B.4.9 b) SERVICIOS COMUNES										
PLG0271	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	C1	C03	ES08	PC -MT				
PLG0272	Técnico Especialista (Medios Audiovisuales)	L2	C	C1	C03	ES14	PC -MT				
PLG0273	Técnico Especialista (Biblioteca)	L2	C	C1	C03	ES04	PC				O03
PLG0279	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2	C05	ES18	PC2				
	B.4.10 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN										
	B.4.10 b) SERVICIOS COMUNES										
PLN0262	Título de Grado Medio (Informática)	L2	C	A2	C02	ES10	PC -MT				
PLN0265	Título de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC				O07 -O08 -O12
PLN0270	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2	C05	ES18	PC2				
	B.4.11 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES										
	B.4.11 b) SERVICIOS COMUNES										
PLI0288	Técnico Especialista (Administración)	L2	C	C1	C03	ES02	PC				
PLI0285	Título de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC				O06 -O09 -O12
PLI0289	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1	C03	ES17	PC -MT				



	B.4.12 ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS												
	B.4.12 b) SERVICIOS COMUNES												
PLU0298	Técnico Especialista (Jardinería)	L2	C	C1	C03	ES15T	PC						
PLU0299	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1	C03	ES17	PC						
PLU0301	Técnico Especialista (Biblioteca)	L2	C	C1	C03	ES04	PC					O03	
	B.4.13 CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA												
	B.4.13 b) SERVICIOS COMUNES												
PLJ0467	Técnico Especialista (Biblioteca)	L4	C	C1	C03	ES04	PC						
PLJ0503	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L4	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC						O06 -009 -012
PLJ0513	Técnico Especialista (Mantenimiento)/Oficial (Servicios)	L4	C	C1-C2	C03-C04	S12	PC/PC1						O01 -012
PLJ0334	Auxiliar de Servicios	L4	C	C2	C05	ES18	PC2						
	B.4.14 CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA												
	B.4.14 b) SERVICIOS COMUNES												
PLK0520	Técnico Especialista (Mantenimiento)/Oficial (Servicios)	L5	C	C1-C2	C03-C04	S12	PC/PC1						O01 -012
	B.4.15 FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO												
	B.4.15 b) SERVICIOS COMUNES												
PLT0341	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	C1	C03	ES08	PC -MT						
	B.4.17 FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO												
	B.4.17 b) SERVICIOS COMUNES												
PLS0354	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	C1	C03	ES08	PC -MT						
	B.5 DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS												
	B.5.2. Unidades de Apoyo y Asistencia a Laboratorios												
	B.5.2. 1) DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA												
PLM0392	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC -P						O05 -006 -012
PLM0393	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC -P						O05 -006 -012
PLH0394	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC						O05 -006 -012
PLH0396	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC						O05 -006 -012
PLV0425	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1	C02-C03	ES11	PC						O05 -006 -012



PLH0399	B.5.2. 2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			005 -006 -012
PLH0400		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			005 -006 -012
PLH0402		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			005 -006 -012
PLV0217	B.5.2. 3) DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			005 -006 -012
PLH0385		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -P			005 -006 -012
PLM0386		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -P			005 -006 -012
PLH0387		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			005 -006 -012
PLV0388		L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			005 -006 -012
PLM0382	B.5.2. 4) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -P			005 -006 -012
PLH0384		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -MT			005 -006 -012
PLM0415		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -P -MT			005 -006 -012
PLM0416		L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			005 -006 -012
PLP0439	B.5.2. 5) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			006 -009 -012
PLG0428	B.5.2. 6) DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL PLÁSTICA Y CORPORAL Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			007 -008 -012
PLG0417	B.5.2. 7) DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LAS MATEMÁTICAS Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			006 -012
PLT0418		L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			006 -012
PLI0440	B.5.2. 8) DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA Titulado de Grado Medio (Laboratorio)	L2	C	A2 C02	ES11	PC -MT			009
PLI0441		L2	C	A2 C02	ES11	PC -MT			009
PLH0372	B.5.2. 9) DEPARTAMENTO DE FÍSICA Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			006 -009 -012
PLH0373	B.5.2. 10) DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC			006 -009 -012



PLV0380	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC		O05 -O06 -O12
	B.5.2.21) DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL							
PLV0216	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -ER05		O05 -O06 -O12
PLV0420	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -P		O05 -O06 -O12
PLV0423	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -ER05		O05 -O06 -O12
PLV0424	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC -ER05		O05 -O06 -O12
	B.5.2.22) DEPARTAMENTO DE TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA							
PLM0410	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC		O05 -O06 -O12
PLM0411	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC		O05 -O06 -O12
PLM0412	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC		O05 -O06 -O12
PLM0413	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03	ES11	PC		O05 -O06 -O12
	D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN							
	D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN							
PLR0241	Técnico Especialista (Biblioteca)	L3	C	C1 C03	ES04	PC		
PLR0244	Técnico Especialista (Biblioteca)	L3	C	C1 C03	ES04	PC		
PLR0347	Técnico Especialista (Biblioteca)	L3	C	C1 C03	ES04	PC		
PLR0531	Técnico Especialista (Biblioteca)	L3	C	C1 C03	ES04	PC		
PLR0499	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05	ES18	PC2		
	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA							
	D.4.1) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES							
	D.4.1 a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES							
PLR0133	Oficial (Telefonista)	L3	C	C2 C04	ES20	PC1		
	D.4.2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
	D.4.2 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
PLR0033	Titulado Superior (Analista de Sistemas)	L2	C	A1 C01	ES03	PC -I		
	D.5 SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN							
	D.5.1 SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO							
PLR0135	Técnico Especialista (Mantenimiento Material Científico)	L2	C	C1 C03	ES13	PC		O06 -O09
PLR0136	Técnico Especialista (Mantenimiento Material Científico)	L2	C	C1 C03	ES13	PC		O06 -O09



PLR0104	D.5.3 SERVICIO DE ANIMALARIO Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L2	C	C1	C03	ES09	PC -DJ -P	R02	O05 -O06 -O15
PLR0105	Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L2	C	C1	C03	ES09	PC -P	R02	O05 -O06
PLR0106	Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L2	C	C1	C03	ES09	PC -P	R02	O05 -O06
PLR0108	Técnico Especialista (Experimentación Animal)	L3	C	C1	C03	ES09	PC -P	R02	O05 -O06
PLR0109	Oficial Experimentación Animal/Auxiliar (Experimentación Animal)	L3	C	C2	C04-C05	ES09	PC1/PC2 -MT	R03	O05 -O06 -O12
PLR0370	D.7 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA DOCENCIA Técnico Especialista (Medios Audiovisuales)	L2	C	C1	C03	ES14	PC		
PLR0369	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2	C05	ES19	PC2 -MT		
	E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD								
	E.1 SERVICIO DE LA ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS								
	E.1.a) UNIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS								
PLR0507	Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva)	L2	C	C1	C03	ES01	PC		
	F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD								
	F.2 GABINETE DE RECTORADO								
PLR0001	Técnico Especialista (Conductor)	L2	C	C1	C03	ES06	PC -MT -ER04		
PLR0003	Técnico Especialista (Conductor)	L3	C	C1	C03	ES06	PC -MT -ER04		
PLR0005	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	C1	C03	ES08	PC -MT		

**CLAVES UTILIZADAS****1. CÓDIGO.**

Determina la identificación del puesto en el programa de recursos humanos de la Universidad de Extremadura.

2. DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y ADSCRIPCIÓN A UNIDADES ORGÁNICAS.

Recoge la denominación de cada uno de los puestos de trabajo y la adscripción que mantiene a las distintas unidades orgánicas de la Gerencia aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3. LOCALIDAD.

Ubica el puesto en alguna de las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde existen centros de la Universidad. L1 = Badajoz/Cáceres, indistintamente; L2 = Badajoz; L3 = Cáceres; L4 = Mérida; L5 = Plasencia; L6 = Jarandilla de la Vera.

5. FORMA DE PROVISIÓN.

C = Concurso.

6. ADSCRIPCIÓN.

Determina la adscripción de cada puesto a grupos/subgrupos, categorías y en su caso especialidad, conforme a lo previsto en el Capítulo VI del II Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura.

G (GRUPO/SUBGRUPO): A1, A2, C1, C2.

C (CATEGORÍA): Titulado Superior (C01), Titulado de Grado Medio (C02), Técnico Especialista (C03), Oficial (C04), Auxiliar (C05).

E (ESPECIALIDAD):

ES00 = General.

ES01 = Actividad Física y Deportiva.

ES02 = Administración.

ES03 = Analista de Sistemas.

ES04 = Biblioteca.

ES05 = Comunicaciones.

ES06 = Conductor.

ES07 = Conductor de distribución y reparto.

ES08 = Coordinador de Servicios.

ES09 = Experimentación Animal.

ES10 = Informática.

ES11 = Laboratorio.

ES12 = Mantenimiento.

ES13 = Mantenimiento material científico.

ES14 = Medios Audiovisuales.

ES15 = Oficios (Tractorista -ES26T-).

ES16 = Prevención: Medicina del Trabajo (ES28MT); Seguridad en el Trabajo (ES28ST); Ergonomía y Psicología Aplicada (ES28EP); Higiene Industrial (ES28HI); Nivel Intermedio (ES28NI).

ES17 = Reprografía, Encuadernación y Autoedición.

ES18 = Servicios.

ES19 = Socorrista.

ES20 = Telefonista.

ES21 = Vigilancia.

7. COMPLEMENTOS SALARIALES.

P = Complemento de peligrosidad, toxicidad y penosidad.

NOC = Complemento de nocturnidad.

DJ = Complemento de dirección o jefatura.

MT = Complemento de jornada de mañana y tarde.

I = Complemento de informática.

PD = Complemento de plena disponibilidad.

ER = Complemento de Especial responsabilidad. El código que se añade se corresponde con el tipo previsto en el convenio colectivo.

PC = Plus de convenio.

PC1 = Plus de convenio -Tipo 1-.

PC2 = Plus de convenio -Tipo 2-.

**8. REQUISITOS ESPECÍFICOS.**

R01 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Intermedio.

R02 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A y Categoría B".

R03= El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A"

9. OBSERVACIONES.

O01 = Puesto de trabajo con funciones de mantenimiento básico en el Centro (tareas eléctricas, fontanería, carpintería de madera y metálica, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada).

O02 = Puesto de trabajo con funciones de mantenimiento básico en el Centro (tareas de mantenimiento de medios audiovisuales, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada).

O03 = Puesto de trabajo que se adscribe a la Biblioteca Central según se realice la centralización de fondos bibliográficos.

O05 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento BIOMÉDICO.

O06 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento CIENTÍFICO.

O07 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento HUMANÍSTICO.

O08 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento SOCIAL.

O09 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento TÉCNICO.

O11 = Puesto de trabajo configurado como de Jornada Nocturna a efectos presupuestarios. La jornada a realizar por el titular del mismo es de una jornada de tipo correturno (M, T, NOC).

O12 = Conforme a la Disposición adicional quinta del III Convenio Colectivo "Los trabajadores que se pudieran promocionar por medio de las convocatorias que se establecieran al efecto, manteniendo el mismo puesto de trabajo que estuvieran desempeñando, realizarán las funciones atribuidas a la categoría de origen y aquellas que pudieran corresponderles en la nueva categoría".

O13= Puesto de trabajo que se amortiza con efectividad de 1 de agosto, una vez producida la jubilación del titular que lo desempeña.

O14= Puesto de trabajo que se integra en la Relación de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario con efectividad de 1 de agosto.

O15= Puesto de trabajo que transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular se configura con complemento de Dirección/Jefatura. Una vez jubilado el titular del mismo el citado complemento se suprime.



**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA AÑO 2020**

Código Puesto	Denominación del Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo/Subgrupo	Complementos			Observaciones
				Nivel	Específico General	Específico Jornada Partida	
PFRE0005	Secretario/a del Consejo Social	Cáceres/Badajoz	A1	28	EG04	JP03	